



ORDENANZA N° 1639/17

Fontana 07 de diciembre de 2017.-

SALICA

1.010.23

10:23/15

6126

VISTO:

R 6-17 C.M.

La Actuación Simple N° 23/17 de fecha 07 de diciembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Prorroga e Ordenanza N° 1512/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicit la prórroga del estado de Emergencia Habitacional del arado mediante Ordenanza N° 1070/11, ampliada por la Ordenanza N° 1095/12; ambas prorrogadas por Ordenanza N° 1242/13, 1357/14, 1428/15 y 1512/16.

Que se destaca la necesidad de continuar con el proceso e obtener y aplicar soluciones eficaces, oportunas y progresivas frente a la Emergencia Habitacional aun existente, conciliando parámetros de derecho a la vida, a la dignidad, al desarrollo humano, el acceso a la vivienda, la tutela de situaciones críticas en estado de vulnerabilidad social el urbanismo y las normas técnico ambientales, como también el derecho a la Propiedad Privada y Ley Orgánica Municipal.

Que por lo expuesto y entendiendo que las decisiones que deben adoptarse en este marco generalmente requiere premura, se solicita la prórroga de los instrumentos antes detallados por el plazo de un año más

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales y su Despacho registrado bajo A/S N° 330/17, Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 39/17, de fecha 07 de Diciembre de 2017, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 39/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) PRORROGAR las Ordenanzas N° 1070/11 y 1095/12, prorrogadas por las Ordenanzas N° 1242/13, 137/14, 428/15 y 1512/16 por el plazo de UN (1) AÑO a partir del vencimiento del plazo instituido en cada última.

ARTICULO 2º) REITERAR la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 3º) REGISTRARSE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO, ARCHIVARSE.-

Gilda Gabriela Rolin SECRETARIA DEL CONCIO Municipalidad de Fontana



Ruben Csido Avlos PRESIDENTE EL CONEJO Municipalidad de Fontana